



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**REGLAMENTO
AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PRESIDENCIA 2017 – 2018





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

En alcance al artículo 33 de la Ley 489 de 1998, Conpes 3654 de 2010, artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, Declaración de Compromisos por un Estado Abierto y el Segundo Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente, las Entidades del sector público están llamadas a realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, que deben ser convocadas con el fin de discutir con los grupos de interés, aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a cargo de las instituciones públicas.

Es por esto que la Honorable Cámara de Representantes, convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la que se realizará la presentación del informe de gestión de la Presidencia 2017 – 2018, a cargo del H.R. Rodrigo Lara Restrepo, como estrategia dentro de los compromisos adquiridos en el Segundo Plan de Acción por un Congreso Abierto y Transparente así como de los compromisos de la Declaración por un Estado Abierto.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN

FECHA DE REALIZACIÓN: Jueves 19 de julio de 2017

LUGAR: Salón Boyacá del Capitolio Nacional (Calle 10 No 7-50, Bogotá, D.C.)

HORA: Inicio: 10:00 a.m. Terminación: 12:00 p.m.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, alcanzando los mejores estándares de calidad, oportunidad, disponibilidad e integralidad de la información.
2. Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Cámara de Representantes y los ciudadanos, para lo cual no solo se brindó información, sino que también se dieron explicaciones y se justificó la gestión realizada.
3. Promover comportamientos institucionales de rendición de cuentas y petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de la generación de buenas prácticas de rendición de cuentas en la Corporación, promocionando iniciativas ciudadanas de petición de cuentas al legislativo.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Informar a la ciudadanía, a las organizaciones civiles, a los medios de comunicación, a la academia, al sector privado, al Departamento Administrativo de la Función Pública, a los entes de control y grupos de interés, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva en la audiencia pública de rendición de cuentas, desarrollado bajo los principios de transparencia y buen gobierno.

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres (3) etapas:

1. Previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Presidente de la Cámara y la Directora Administrativa incentivarán la participación ciudadana, a través de mecanismos previos a la de rendición de cuentas, como:

1. Noticiero de la Cámara y/o Cámara Acción.
2. Invitación personalizada física o por correo electrónico.
3. Sitio WEB, en donde se publicará el proceso de inscripción para participar en la audiencia.
4. Desde la Presidencia de la Cámara y la Dirección Administrativa se otorgará información sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
5. A través del PBX 4325100 se brindará información sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
6. Correo electrónico: presidencia@camara.gov.co, al cual los ciudadanos interesados en participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas los cuales podrán inscribirse y formular las preguntas.
7. Invitación a la ciudadanía a través de *twitter* a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Ingreso y bienvenida al recinto en el que se realizará la audiencia pública por parte de la Oficina de Protocolo.

Las personas inscritas para participar en la Audiencia Pública deberán presentarse el 19 de julio de 2017, a las 10:00 a.m. en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional en la ciudad de Bogotá, D.C. Será solicitada en original y físico la cédula de ciudadanía de los asistentes para efectos de su ingreso al lugar.

2. Programa de la rendición de cuentas

10:00	Inscripción de Asistentes
10:30	Rendición de Cuentas del Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Rodrigo Lara Restrepo
10:50	Palabras Primera Vicepresidencia Dra. Lina María Barrera Rueda
11:00	Palabras Segunda Vicepresidencia Dr. Germán Bernardo Carlosama López
11:10	Rendición de Cuentas del Secretario General Dr. Jorge Humberto Mantilla



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

11:25 Rendición de Cuentas Dirección Administrativa
Dra. María Carolina Carrillo Saltarén
11.45 Preguntas de asistentes
12:00 Cierre

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se dará respuesta a las preguntas o comentarios recibidos. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia con base en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.